



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°:  
EN CONCÓN,

09.-

06 ENE 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2.438, de fecha 10 de diciembre del 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Medicamentos diciembre para CESFAM".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Medicamentos diciembre para CESFAM", ID 2598-31-L120.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-31-L120, de fecha 22 de diciembre del 2020.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 15 aceptadas.

**CONSIDERANDO:** La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°25, de fecha 24 de diciembre del 2020, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a las empresas del rubro señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que las empresas que más abajo se expresan, dieron cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida: la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-31-L120.

- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1. ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-31-L120, denominada "MEDICAMENTOS DICIEMBRE PARA CESFAM", a los proveedores señores:

N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	WINPHARM SPA	76.079.782-0	1	\$ 714.000.-
2	MEDINOVA LIMITADA	76.099.325-5	2	\$ 815.150.-
3	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	3 y 9	\$ 815.150.-
4	PHARMAXPRESS SPA	77.032.509-9	4	\$ 408.170.-
5	ETHON PHARMACEUTICALS COMERC. IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	5	\$ 203.490.-
6	NOVOFARMA SERVICE S.A	96.945.670-2	6	\$ 214.200.-
7	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2	7	\$ 623.560.-
8	FARMACEUTICA CARIBBEAN LIMITADA	76.830.090-9	8	\$ 101.864.-

TOTAL ADJUDICACIÓN \$ 3.895.584.-

\* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

2. **EMÍTASE**, las Ordenes de Compras pertinentes, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
*[Handwritten Signature]*  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
05 ENE 2021  
RECIBIDO HORA: 08:55